



FAMIPED

Familias, Pediatras y Adolescentes en la Red. Mejores padres, mejores hijos.

El "decreto de reforma sanitaria" y la salud infantil

Autor/es: Francisco Javier Fernández López. Pediatra. Grupo de Cooperación Internacional de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap).

[Volumen 5. Nº4. Diciembre 2012](#) ^[1]

Como pediatras, nos gustaría comentar en este editorial la reciente entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2012, popularmente conocido como “decreto de reforma sanitaria”. En opinión de numerosos colectivos, supone el incumplimiento por parte del Estado español de las obligaciones que le comprometen a respetar, proteger y cumplir, sin discriminación, el derecho a la salud de todas las personas, ya que pone límites al acceso al sistema sanitario público, en el que, a partir de ahora, sólo podrán ser atendidas las personas con consideración de “aseguradas y beneficiarias”.

Entre otras medidas, este Real Decreto restringe la atención sanitaria de las personas inmigrantes en situación irregular, que sólo podrán ser atendidas de urgencia y para asistencia al embarazo, parto y posparto, lo que supone un gran retroceso en el acceso a la salud de una población que se encuentra en una situación calificada de muy vulnerable. Incluso la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea ha alertado a sus Estados miembros de que “excluir a las personas migrantes en situación irregular de la atención sanitaria puede poner en peligro su vida y su bienestar, incrementar el coste de un futuro tratamiento de urgencia, y también puede suponer un potencial riesgo de salud para la comunidad”.

El Real Decreto afirma que todas las personas menores de 18 años, incluidas las no registradas ni autorizadas como residentes en España, continuarán recibiendo asistencia en las mismas condiciones que hasta ahora, **pero no contempla ninguna medida para detectar y atajar el impacto negativo que dicho Decreto puede tener sobre la salud de los niños y niñas. Si las personas -inmigrantes o españolas- que conviven con los niños están perdiendo el derecho a ser atendidas por el sistema sanitario, la repercusión sobre los niños puede ser muy grande. Y esto nos preocupa a los pediatras de atención primaria.**

Con toda seguridad, las limitaciones impuestas a las personas adultas sin documentación influirán en la higiene, alimentación, educación y todo tipo de cuidados de la población infantil que de ellas depende.

Si las personas adultas responsables de estos cuidados no pueden conservar de forma adecuada su nivel de salud física y mental, difícilmente van a ser capaces de velar por el bienestar de sus hijos, hijas, hermanos, hermanas, ... De la misma manera, si una de estas personas adultas se ve privada, por ejemplo, de la capacidad de acceder al tratamiento necesario para curar una enfermedad infecciosa, es muy probable el contagio de ésta al menor o menores que tiene a su cargo.

Por la salud y el bienestar de todos los niños y adolescentes que se puedan encontrar en alguna de estas situaciones, los pediatras creemos que las autoridades políticas y sanitarias deberían tomar en consideración las reflexiones expuestas antes de continuar con la aplicación del Real Decreto en las diferentes Comunidades Autónomas.